INDUSTRIAS CAZEL

Código de Ética y Conducta

ÍNDICE

Mensaje de la Dirección.....2

Nuestra Gente

Incorporación de personal.....6

Inclusión.....6

Compromiso de Industrias Cazel con nuestra gente.....6

Como interactuamos.....8

Nuestra responsabilidad como colaboradores..... 9

Robo o mal uso de la propiedad.....9

El compromiso de Industrias Cazel hacia los Derechos Humanos.....10

Nuestros Clientes y Proveedores

Nuestros Proveedores.....13

Nuestros Clientes.....15

Cazel anti corrupción.....17

Anti soborno.....18

Lavado de dinero.....19

Conflicto de intereses

Conflicto de intereses.....20

Relaciones interpersonales.....21

Nuestra relación con Socios y Accionistas

Nuestra relación con Socios y Accionistas.....21

Nuestra relación con el Gobierno

Nuestra relación con el Gobierno.....23

Gobierno como autoridad.....24

Gobierno como proveedor.....24

Nuestra relación con el Medio Ambiente y la Comunidad

Nuestra relación con el medio ambiente y la comunidad.....25

Nuestro cuidado de la Salud y Seguridad

Nuestro cuidado de la salud y seguridad.....26

MENSAJE DE LA DIRECCIÓN

Un factor fundamental para el avance y éxito de cada uno de nosotros y de Industrias Cazel es vivir los valores y principios que integran nuestro Código de Ética y Conducta. Ante el dinamismo y la rápida evolución de la industria, nuestros valores siguen siendo la base sobre las que se construyen nuestras acciones. Expresan lo que somos, cómo nos comportamos y en lo que creemos. En Industrias Cazel, nos enfocamos en el cliente, buscamos la excelencia, trabajamos como un solo equipo y actuamos con integridad. Como parte de nuestro esfuerzo por reforzar la confianza de nuestros colaboradores, clientes, proveedores y comunidades, debemos actualizar y fortalecer continuamente todos aquellos aspectos que contribuyan a garantizar la transparencia de nuestras actividades. Todos tenemos la obligación de observar este Código de Ética y Conducta, no solamente para garantizar que las operaciones que realizamos se apeguen estrictamente a las leyes de las localidades en donde estamos presentes, sino también para asegurar la aplicación de los más elevados estándares y principios de responsabilidad social corporativa. Te garantizo que cuentas con una herramienta llamada Éticazel para denunciar cualquier incumplimiento a nuestro código, completamente confidencial, ya que es gestionada por un tercero para darte la certeza de que tú caso será tratado con toda la atención, discreción y confidencialidad que se requiere. Es mi compromiso que no existan represalias contra ninguna persona que reporte de buena fe. Estoy seguro que cuento con todo tú apoyo, entusiasmo y compromiso para construir un mejor futuro, cada vez más unidos por los valores que distinguen a todos los que formamos parte de esta gran familia.

Con un saludo cordial

Oscar Cázares Elías

Ponemos a tu disposición la plataforma Éticazel para que denuncies toda falta a este código de ética y conducta. Esta plataforma está disponible para colaboradores, proveedores, clientes y toda aquella persona que detecte un comportamiento no ético en cualquiera de nuestros procesos.

https://eticazel.ethicsglobal.com

Nuestra gente

En Industrias Cazel nuestra gente es una ventaja competitiva. Nuestra compañía promueve el ambiente apropiado para el desarrollo integral. Quienes formamos parte de esta empresa debemos contribuir al logro de su misión, a través de un comportamiento que refleje consistentemente los principios y valores que compartimos. Toda persona que preste sus servicios a Industrias Cazel debe apegarse tanto al reglamento como al presente Código de Ética

El acoso es la acción de una o más personas hostigadoras para generar miedo, desprecio o desánimo en un trabajador, esto puede ser a través de burlas, falsos rumores, amenazas, exclusión, desprecios y muchas otras formas de maltrato.
Por otra parte, el acoso puede provenir de uno o varios compañeros, por parte de los jefes o superiores e incluso puede provenir, aunque con mucha menor frecuencia, por parte de subordinados.

Incorporación de personal

En Industrias Cazel, somos incluyentes, la selección y contratación de personal se fundamenta en la capacidad, la experiencia profesional y el nivel de identificación que los candidatos tengan con los valores de la empresa. El proceso de selección y contratación se realiza con respeto y sin crear falsas expectativas. Además, se adapta a las características culturales y legales de nuestra región.

En Industrias Cazel contratamos personal sin importar nacionalidad u origen siempre y cuando demuestren su legal instancia en el país.

Inclusión

En Industrias Cazel sabemos que el principal pilar de la inclusión es el reconocimiento de que todas las personas tienen habilidades y potencialidades propias, distintas a las de los demás. En Industrias la selección de los colaboradores se basa en el valor agregado que el recurso humano puede aportar a su organización. Por ello, todos sus puestos de trabajo en todos los niveles, están abiertos a aquellos candidatos talentosos que cumplan con los requerimientos del puesto, independientemente de su sexo/género, etnia, discapacidad, orientación sexual, edad, entre otros.

Compromisos de Industrias Cazel con nuestra gente

De manera sistemática, nuestra empresa busca propiciar un ambiente de trabajo seguro y productivo, que canalice el potencial y la creatividad de cada uno de los que laboramos en ella, al tiempo que fomente la colaboración y el trabajo en equipo. Nuestra gente tiene el derecho de gozar de un ambiente de trabajo en donde se respeten los derechos humanos fundamentales. Con este fin, nuestra empresa le da alta prioridad a:

- Proporcionar la capacitación adecuada derivada de la necesidad detectada por el jefe y el departamento de Recursos Humanos.
- Cumplir con las leyes y regulaciones laborales.
- Respetar y propiciar el respeto absoluto por las diferencias y opiniones de los demás, con la consecuente prohibición de todo tipo de acoso y discriminación.
- No tolerar conductas de acoso sexual, así como la presión indebida ejercida en contra de la persona afectada para silenciar tales conductas, serán causa de rescisión de contrato sin responsabilidad alguna para la empresa.

Toda persona de la Empresa que se considere víctima de acoso, tiene canales eficaces para establecer su denuncia.

- Garantizar el respeto a las distintas ideologías y vida privada de los colaboradores.

Nuestra Gente

- Salvaguardar nuestra gente y las instalaciones a través de equipos, dispositivos, sistemas y procedimientos de seguridad.
- Proteger el medio ambiente y el bienestar de nuestra gente.
- Definir, comunicar y hacer cumplir las políticas y reglamentos internos.
- Como colaboradores debemos fomentar un ambiente de respeto mutuo.

El acoso sexual es una conducta no deseada en el lugar de trabajo, que hace que la persona se sienta ofendida, humillada y/o intimidada.

¿Cómo interactuamos?

En Industrias Cazel buscamos que las relaciones derivadas del trabajo estimulen la colaboración y la participación en equipo, esfuerzos necesarios para superar con éxito los retos y desafíos que se presentan a nuestra organización.

Para incentivar la **colaboración** entre nuestra gente:

- Atendemos y proporcionamos ayuda efectiva a las solicitudes de apoyo entre áreas, para dar respuesta al cliente en tiempo, fomentando el trabajo en equipo y la formación de redes de expertos en la que todos aporten su conocimiento, experiencia y lo mejor de sí mismos.
- Priorizamos los resultados globales de Industrias Cazel sobre los resultados particulares de cada individuo o área.
- Buscamos no sacrificar a la compañía en el largo plazo por obtener mejores resultados en el corto plazo.
- Reconocemos que una competencia sana entre compañeros de trabajo basada en el reto intelectual que fundamenta y enriquece las ideas es un medio para crecer personal y profesionalmente; por lo mismo, no debe deteriorarse el espíritu de colaboración ni afectar los resultados de la organización.

Para motivar la **comunicación**:

- Debemos ser promotores de los valores que compartimos como empresa y ejemplo de las conductas y prácticas que se fomentan en nuestro Código de Ética y Conducta.
- Buscamos comunicar oportunamente y con responsabilidad nuestras ideas y preocupaciones en forma clara y honesta, mediante la aportación de comentarios constructivos que hagan más eficientes nuestras relaciones y procesos.
- Respetamos las opiniones de los demás.

En Cazel, nuestros **líderes** son promotores de:

- Contribuir a crear y mantener un ambiente de trabajo sano, estimulante y productivo, en el que todos seamos tratados con imparcialidad y respeto.
- Evitar juicios infundados sobre otras personas.
- Establecer y comunicar objetivos retadores con énfasis en los resultados y de acuerdo a nuestras habilidades, siempre alineados a los objetivos estratégicos establecidos por la Dirección.
- Dar retroalimentación constructiva, y hacerlo con honestidad y objetividad; describir más que evaluar y sugerir alternativas para mejorar.
- Pedir retroalimentación, saber escucharla y utilizarla como un medio para mejorar.
- Facultar a los colaboradores a nuestro cargo y presentarles retos intelectuales en la realización de su trabajo.
- Reconocer el trabajo bien hecho realizado por otros y manifestarlo en su oportunidad.

Nuestra responsabilidad como colaboradores es:

• Conocer la misión y contribuir a su logro, mediante la práctica de los valores compartidos en la empresa y el cumplimiento de lo establecido en nuestro Código de Ética y Conducta.
• Conocer, entender, cumplir y asegurar que se cumplan las políticas y reglamentos internos de Industrias Cazel.
• Dedicar a la empresa nuestro talento, mejor esfuerzo y toda la experiencia que poseemos.
• Compartir nuestro conocimiento y experiencia para beneficio de Industrias Cazel y sus grupos de interés.
• Cumplir con nuestros compromisos de manera consistente, honesta y responsable.
• Ser corresponsable de nuestra formación y desarrollo, y busquemos en todo momento aprovechar las oportunidades de desarrollo que Industrias Cazel proporciona.
• Contribuir al fomento de la colaboración y el trabajo en equipo.
• Cumplir y asegurar que se cumplan los estándares de seguridad.
• Proyectar con el buen ejemplo, la imagen de la empresa dentro y fuera de las instalaciones.
• Comunicar cada que observemos un comportamiento inadecuado, que pudiera afectar nuestro entorno laboral, a través de nuestra plataforma Éticazel.

Robo o mal uso de la propiedad

El **robo, sabotaje o mal uso de propiedad o recursos** de la compañía es tomado como algo muy serio. Será causa de recisión de contrato sin responsabilidad para el patrón cometer este tipo de actos, incluso la empresa se reserva el derecho de acusación penal ante las autoridades competentes, según sea el caso. Las diversas formas pueden incluir:

- El hurto de suministros, maquinaria, refacciones, equipos, documentos, efectivo u otra propiedad tangible.
- El uso inapropiado de tarjetas de crédito o de compra de la compañía.
- El uso excesivo de teléfonos, computadoras, máquinas fotocopiadoras, sistemas de la compañía (incluido el acceso de red o inalámbrico) u otro equipo para fines no empresariales;

Se considera como sabotaje a la destrucción totalmente intencional de utensilios que necesita un empleado en su área de trabajo como por ejemplo: maquinarias, materia prima, estructura, entre otros elementos que fueron financiados por la empresa.

Es causa de rescisión de contrato con reservación del derecho de acusación penal ante las autoridades competentes.

El compromiso de Industrias Cazel hacia los Derechos Humanos

En Industrias Cazel creemos en el poder de actuar con integridad y es por eso que damos especial atención al respeto de los Derechos Humanos.

• Enfatizamos en el cumplimiento de los derechos fundamentales y cumplir en todo momento con las prohibiciones legales relativas a esclavitud y trabajo infantil, así como evitar cualquier tipo de acto de discriminación evitando el trabajo forzado y en el caso de trabajos realizados por menores de edad, apegarnos siempre a la ley.

• Tomamos decisiones laborales considerando sólo el mérito individual y evitamos discriminar debido a cualquier rasgo, factor o característica individual tal como edad, raza, etnicidad, religión, capacidad diferente, estado civil u orientación sexual, entre otros.

• Damos prioridad en proveer un ambiente de trabajo seguro, sano, productivo y digno.

• Mejoramos nuestros procesos y procedimientos para minimizar el impacto al medio ambiente y las comunidades en las que operamos.

Nuestros
Clientes y Proveedores

Para Industrias Cazel nuestros clientes y proveedores son aliados estratégicos a los que se buscamos apoyar en su crecimiento y desarrollo. Al fabricar nuestros productos con la calidad, cantidad y oportunidad que requiere el ritmo de su negocio, cumplimos con el compromiso de brindar un servicio ejemplar que contribuye a su éxito empresarial.

Al establecer nuestras relaciones de negocios con nuestros clientes y proveedores, Industrias Cazel no establece diferencias discriminatorias de ninguna especie, tomando sus decisiones con base en criterios 100% comerciales y se esfuerza en poner en práctica sus valores y principios; por tal motivo, promueve entre sus clientes y proveedores el cumplimiento de las estipulaciones del presente Código de Ética y Conducta.

Nuestros Proveedores

El compromiso es llevar a cabo **negociaciones honestas y equitativas**, sin discriminaciones y/o imposiciones. Todo proveedor será siempre tratado con respeto, justicia, confianza. Nuestro trato se basa en el respeto a las personas que representan a los socios de negocio externos y proporcionar la información necesaria de los resultados de los concursos y licitaciones, de manera que estos procesos sean transparentes y justos.

Todas las propuestas que nuestros proveedores hagan, serán revisadas de manera integral **considerando el precio, el valor agregado, la calidad y el servicio** que ofrezcan. Otorgamos el más alto valor a la competencia justa en el proceso de evaluación para la selección de los mejores. Hemos de ser consistentes con el compromiso que adquirimos para construir relaciones de negocios duraderas, equitativas y justas.

Estamos comprometidos también a **proteger los derechos** de los proveedores en lo que corresponde a la **confidencialidad** de la información suministrada, esperando en contrapartida que los proveedores cumplan a su vez con las políticas de Industrias Cazel. Involucramos a nuestros socios de negocio externos, buscando su desarrollo y proporcionándoles apoyo e información para mejorar las características de los materiales y servicios que requerimos de ellos, a través de una relación de confianza a largo plazo.

Consideramos que uno de nuestros principales compromisos con nuestros proveedores es el **pago oportuno** por sus servicios y productos. Para ello establecemos acuerdos claros en materia de condiciones de pago y definimos procesos estables, simples y transparentes que no se presten a interpretaciones o malas prácticas. Aspiramos a tener proveedores que en cada transacción obtengan beneficios justos que promuevan su desarrollo sustentable, para estar en posibilidad de brindar un servicio que evolucione en todos sus elementos, no sólo en el precio.

No podrá haber relación personal (más allá de la de negocios) entre los colaboradores de la empresa y sus proveedores, exigiendo en todo momento respeto a la confidencialidad de nuestra información; el empleado, que aprovechando su posición dentro de la empresa beneficie o favorezca la elección de un proveedor en perjuicio de los intereses de la empresa, será dado de baja sin responsabilidad para la empresa. Por otro lado, todo proveedor de bienes y servicios deberá cumplir con los requisitos que establece la ley para el ejercicio de su actividad comercial y contar con la documentación correspondiente, de tal suerte que la empresa no tenga ningún inconveniente en cumplir con sus responsabilidades legales y financieras.

Comprometidos a promover la legalidad de las operaciones, somos cuidadosos de que nuestros proveedores no incurran en prácticas ilegales como actos de corrupción, el lavado de dinero, el incumplimiento de sus obligaciones fiscales, medioambientales o sociales, tales como el pago de seguridad social, impuestos o trabajo de menores de edad, de acuerdo a la legislación de nuestro país. Industrias Cazel no sostendrá ninguna relación comercial con aquellos proveedores que incurran en este tipo de prácticas. Buscamos que nuestros proveedores nos ayuden a ofrecer productos de excelencia, por lo tanto, trabajamos con aquellos que nos garanticen los más altos estándares de calidad. Industrias Cazel al ser una empresa certificada con ISO 14000 fomenta el cuidado del medio ambiente y por lo tanto espera que sus proveedores también lo hagan.

Hacemos partícipes a nuestros proveedores de nuestro principio de **integridad** y por ello les pedimos que asuman la responsabilidad de no ofrecer retribuciones o regalos a nuestros colaboradores, Todas las interacciones con nuestros proveedores deben cumplir con nuestros altos estándares de ética. Un acto inmoral o ilegal de un proveedor puede dañar la reputación de Industrias Cazel y causar un deterioro en su prestigio frente a las comunidades para las que trabajamos. Entre nuestros proveedores se incluyen cualquier proveedor externo, consultor, contratista, proveedor de servicios o proveedor de materias primas, o materiales de empaque.

Los regalos, atenciones y cortesías por parte de nuestros proveedores (actuales o potenciales), nunca deberán estar condicionados a la contratación de sus servicios ni se recibirán en condiciones que pudiesen poner en duda la honorabilidad del empleado o de la empresa, así mismo todo colaborador tendrá la obligación de informar a su jefe directo sobre el ofrecimiento de dichos regalos, atenciones o cortesías antes de recibir nada y será decisión de la gerencia correspondiente el aceptarlos o no, así mismo, todas las relaciones comerciales que se establezcan con proveedores de bienes y servicios deberán hacerse con empresas o particulares que no tengan alguna relación comercial o familiar (consanguínea o por afinidad) con empleados de Industrias Cazel, cualquier excepción a esta regla, deberá contar con la aprobación expresa y por escrito de la Dirección General, garantizando que dicha relación no afectará en forma alguna los intereses de Industrias Cazel.

Nuestros clientes

Creemos que nuestra fortaleza nace a partir de las relaciones que desarrollamos entre nosotros, con nuestros clientes y con el mundo en el que prestamos nuestros servicios. Lo más importante es **hacer sentir a nuestros clientes valorados.** Intentamos complacer a nuestros clientes al asociarnos con ellos y satisfacer sus necesidades. Sabemos que solo podemos alcanzar nuestro éxito si aumentamos la rentabilidad y la productividad de nuestros clientes. De esta manera, también garantizamos su éxito.

Estamos comprometidos a servir a nuestros clientes mediante la innovación, la creación de valor y las soluciones de ingeniería de la más alta calidad.

En el cumplimiento de nuestras promesas, buscamos desarrollar relaciones con los clientes a largo plazo gracias a la oferta de productos y servicios de calidad a precios razonables y la demostración de honestidad e integridad en todas nuestras interacciones. Toda la **información** que les brindamos a los clientes actuales y potenciales **debe ser fidedigna, precisa, completa y comprensible.**

No confundimos a los clientes mediante la exageración de características, la omisión de información clave ni la promoción de productos, características o servicios que no podemos ofrecerles con seguridad. Todos **nuestros productos** deben ser **seguros y confiables**, y deben cumplir con todos los requisitos legales y normativos vigentes, como así también con las especificaciones y los requisitos de calidad de nuestros clientes.

Estamos comprometidos con la estricta integridad de nuestros productos por un motivo sencillo: es lo que corresponde. Los empleados de Industrias Cazel nunca deben ocultar voluntariamente el material defectuoso o el trabajo deficiente, falsificar los registros intencionalmente ni realizar certificaciones o emitir declaraciones falsas sobre la seguridad o la calidad de los productos.

Buscamos atender a nuestros clientes ofreciéndoles un **trato equitativo y honesto en cada transacción**, proporcionando los productos y servicios que les competen con la mayor calidad y oportunidad, apegándonos en todo momento a la regulación oficial y a la normatividad interna de Industrias Cazel.

Al tratar con nuestros clientes, en todo momento debemos:

• Ganar el negocio sobre la base de la superioridad de nuestros productos, nuestro servicio al cliente y nuestros precios competitivos.

• Presentar nuestros servicios y productos de forma honesta y directa.

• Evitar las prácticas comerciales desleales o engañosas.

• Comunicar nuestros programas de venta con claridad.

• Cumplir con nuestras promesas.

Nuestros contratos con los clientes siempre deberán reflejar la importancia y el valor que damos a su negocio. Todas las ventas efectuadas a los clientes y los acuerdos comerciales celebrados, así como los gastos efectuados deben de asentarse por escrito y cumplir con nuestras políticas.

Nuestra búsqueda de nuevos negocios se basa en un ofrecimiento de productos y servicios libre de argumentos de ventas con información falsa acerca de la disponibilidad, calidad y oportunidad de nuestros productos y términos de venta.

Por otro lado, los regalos, atenciones o cortesías que la empresa pudiese ofrecer a sus clientes actuales o potenciales, podrán justificarse únicamente por propósitos comerciales legítimos y en todos los casos dichas dádivas deberán contar con la autorización del gerente del área, de la Contraloría y de la Dirección General; los gastos que estos supongan deberán registrarse en forma exacta y específica de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal efecto.

Cazel anti-corrupción.

Las decisiones del negocio nunca deberán verse influenciadas por la corrupción. Los arreglos corruptos con clientes, proveedores, funcionarios del gobierno o cualquier tercero quedan estrictamente prohibidos., el concepto "corrupción" se refiere a la improbidad o deterioro en el proceso en donde el tomador de decisiones desvía o exige desviar el criterio que debe regirlo a cambio de una recompensa o la promesa o expectativa de una recompensa. En términos generales se refiere a la obtención de hecho o al intento por obtener un beneficio personal o una ventaja comercial a través de medios indebidos o ilegales.

Incluso puede considerarse corrupción al hecho de co-participar activamente o pasivamente de un acto desleal hacia la organización.

La corrupción puede implicar el pago o el intercambio de cualquier ***cosa de valor*** e incluye las siguientes actividades:

• Soborno (el soborno a un funcionario de gobierno o el soborno comercial).

• Extorsión.

• Sobornos Las actividades corruptas no solo constituyen una violación al Código, sino que también pueden implicar una violación grave a leyes civiles, penales, anti soborno y anticorrupción en varios países. Sí tenemos conocimiento de un arreglo o acuerdo corrupto real o potencial, infórmelo y repórtelo a través de Éticazel.

¿Qué significa "Cualquier Cosa de Valor"?

La corrupción puede implicar el intercambio de "**cualquier cosa de valor**". " Éste es un concepto muy amplio y puede incluir bienes, servicios o mercancías, tales como el efectivo y los equivalentes de efectivo, los certificados de regalos, vales, alojamiento, comidas, boletos para eventos, certificados de venta al menudeo, entretenimiento, beneficios de viajes, uso de casas para vacaciones, boletos de avión, favores o privilegios especiales, oportunidades educativas o laborales para amigos y familiares, opciones sobre acciones, donaciones a organizaciones de beneficencia, los descuentos, los servicios personales gratuitos, préstamos, la firma solidaria de un préstamo o hipoteca o la promesa de un empleo futuro.

¿Qué es un "Soborno"?

Un soborno es una forma de corrupción que involucra a dos partes que convienen en que una parte de las ventas o de las ganancias se entregará en forma indebida, rebajada o entregada a modo de soborno al comprador a cambio de cerrar un trato. *Por ejemplo, un soborno puede involucrar a un proveedor que ofrezca a un empleado de Industrias Cazel un pago mensual equivalente al 5 % de las compras de Industrias Cazel a modo de incentivo para que el empleado conserve los servicios del proveedor.*

Los sobornos, al igual que otras formas de corrupción, no constituyen un comportamiento ético y están prohibidos por nuestro Código, nuestras políticas y la ley.

Anti-Soborno

Para cumplir con las leyes anti-soborno, ningún empleado podrá ofrecer, directa o indirectamente, ningún tipo de regalo, invitación de entretenimiento o cualquier cosa de valor a algún funcionario del gobierno o a sus representantes para los siguientes fines:

• Obtener o retener un negocio.

• Ejercer influencia en las decisiones comerciales.

• Asegurar una ventaja desleal.

Estas prohibiciones son aplicables a nuestras operaciones comerciales y a cualquier persona que actúe en nuestro nombre, incluyendo agentes, consultores, proveedores y contratistas. No todos los pagos al gobierno son indebidos. Por ejemplo, se pueden realizar pagos a una entidad gubernamental en el curso normal del negocio, tales como el pago de impuestos o cuando la entidad gubernamental es un cliente o un proveedor. Sin embargo, se prohíbe el pago de cualquier tipo de soborno discrecional a funcionarios del gobierno para acelerar o garantizar acciones de rutina como la emisión de licencias y/o permisos. Si recibimos una solicitud de un funcionario del gobierno para el pago de un soborno o pago de facilitación, debemos declinar el pago a menos que tenga una creencia de buena fe de que no realizar el pago puede someterlo o a otros a daños físicos. También debemos informar de inmediato la solicitud de un soborno o pago de facilitación directamente. Todos los pagos, regalos y entretenimiento que se vayan a efectuar a funcionarios de gobierno deberán contar con la aprobación previa del Jefe Todos los pagos, tanto directos como indirectos, hechos a funcionarios de gobierno deberán de ser registrados con precisión en nuestros libros y registros. Si no estamos seguro si puede estar tratando con un funcionario de gobierno, o si tiene alguna otra pregunta sobre el cumplimiento con las leyes anti-soborno. Siempre debe informar y reportar cualquier actividad sospechosa de soborno.

Poner en Práctica la Responsabilidad de las terceras partes. Para proteger a Industrias Cazel de responsabilidad por sobornos ofrecidos o realizados por sus terceros.

Lucha contra el Lavado de Dinero.

Si existe sospecha que algunos de nuestros clientes o proveedores se dedican a una actividad ilegal, debemos reportarlo. Industrias Cazel cumple con todas las leyes que prohíben el lavado de dinero o la financiación con fines ilegales o ilegítimos. “El lavado de dinero” es el proceso mediante el cual personas o grupos intentan ocultar el producto de actividades ilegales o intentan hacer que el origen de sus fondos ilegales parezca legítimo. Es fundamental asegurarse de hacer negocios con clientes de renombre, para fines comerciales legítimos con fondos legítimos. Comprobemos si hay “banderas rojas”, tales como requerimientos por parte de un cliente o proveedor potencial para efectuar pagos en efectivo o bien otras condiciones de pago inusuales. Si existe sospecha de la existencia de actividades de lavado de dinero, es nuestra responsabilidad informarlo y reportarlo.

El empleado que se aparte de estos principios y proporcione información falsa o no exacta, que derive en compromisos para la empresa que no se puedan cumplir, será sujeto a las acciones disciplinarias que determine la empresa a la vez de reservarse esta última, el derecho de dar por terminada la relación laboral. Asimismo, el personal que haga negociaciones en representación de la empresa tendrá la obligación de reportar a su jefe inmediato cualquier información.

Conflicto de Intereses

La política de conflictos de Intereses de nuestra compañía es directa; todos tenemos la obligación de actuar en todo momento en el mejor interés de nuestra Compañía. Los conflictos de intereses pueden surgir cuando nosotros, un familiar o un amigo:

• Participen en actividades que compiten o que aparentemente compiten con los intereses de nuestra compañía.

• Dejen que sus decisiones de negocios sean influenciadas o que aparentemente estén influenciadas por intereses personales, familiares o de amistades.

• Usen los bienes, información o los recursos de la compañía en beneficio personal o para beneficiar a otros.

• Contraten, supervisen o tengan una línea directa o indirecta de reporte con un familiar o con alguien con quien mantienen una relación romántica.

• Tengan un empleo externo que afecte negativamente su desempeño laboral o que interfiera con sus responsabilidades en Industrias Cazel.

• Trabajar para, proporcionar servicios a, tener un interés financiero en, o recibir cualquier beneficio personal de un proveedor, cliente, competencia o una empresa que tiene o busca realizar negocios con Cazel si dicha relación o interés pudiese influir, o parecer que influye, en sus decisiones comerciales. En general, no se considerará un conflicto de intereses si nosotros o un familiar tienen un interés en una participación accionaria nominal (generalmente, menos del 1% de la participación accionaria) en un proveedor, cliente o competidor, a menos que el interés patrimonial constituya más que una pequeña parte de la cartera de inversión general y, entonces, se crea el potencial de apariencia de un conflicto de intereses. Sin embargo ante este tipo de casos siempre deberá existir una autorización previa de Dirección General.

Divulgar cualquier potencial conflicto de intereses a nuestra compañía

Recordemos que tener un conflicto de intereses no necesariamente constituye una violación al Código, pero no divulgarlo sí lo es. Si, en cualquier momento, durante su relación laboral pensamos que se pueda tener un conflicto de intereses real o potencial, tenemos la obligación de divulgar de forma inmediata dicho conflicto a nuestra compañía para tomar una determinación con respecto a la existencia y seriedad del conflicto real.

Muchas veces, los conflictos se pueden resolver mediante una conversación abierta y honesta. Ciertos conflictos materiales pueden requerir el reconocimiento de sus obligaciones de confidencialidad, la reasignación de roles o la recusación de ciertas decisiones comerciales. Se debe reportar cualquier conflicto de intereses real o potencial apenas surja el conflicto potencial a través de nuestra plataforma de denuncia **ÉTICAZEL**.

"Tener un conflicto de intereses no necesariamente constituye una violación al Código, pero no divulgarlo sí lo es".

¿Quién es considerado como un "familiar" conforme al Código?

Un familiar puede ser cualquiera de las siguientes personas: cónyuge, pareja de hecho, padre, hermano(a), hijo(a), abuelo(a), nieto(a), sobrino(a), tío(a), primo(a), hijastro(a), padrastro/madrastra o familiar político. También puede ser cualquier persona que viva en nuestro hogar, o cualquier persona que dependa de nosotros o cualquiera de nuestros parientes. Recuerda, los posibles conflictos no se limitan solo a relaciones con parientes o familiares. Los conflictos de intereses pueden surgir con alguien con quien usted tenga una amistad o una relación personal.

Conflicto de intereses

Para determinar si usted tiene un conflicto de intereses que debería divulgar, pregúntate:

- *¿Mis intereses externos influyen o parecen influir mi capacidad para tomar decisiones de negocios sensatas?*
- *¿Obtengo un beneficio de mi participación en esta situación? ¿Se beneficiará alguno de mis amigos o parientes?*
- *Mi participación en esta actividad ¿podría interferir con mi capacidad para hacer mi trabajo?*
- *¿La situación hace que coloque mis intereses por encima de los intereses de Industrias Cazel?*

Relaciones Interpersonales.

En Industrias Cazel creemos en relaciones que no interfieran con el trabajo diario, ni creen preferencias con subordinados, abuso de autoridad o la mala imagen de nuestra empresa. En caso de mantener una relación sentimental bien intencionada, deberá reportarse a su jefe directo y al departamento de Recursos Humanos para su conocimiento.

Nuestra relación con

Socios y Accionistas.

En Industrias Cazel estamos comprometidos a proporcionar a nuestros socios y accionistas una rentabilidad razonable y sostenida de sus inversiones, cuidando en todo momento un desarrollo social sostenible y respetuoso con el medio ambiente, procurando que toda su actividad se desarrolle de manera ética y responsable.

Industrias Cazel generará información fidedigna, completa y oportuna que permita a sus socios y accionistas, tomar decisiones que protejan y acrescente el valor de sus inversiones. Nuestro compromiso como colaboradores de Industrias Cazel es proteger y optimizar el valor de las inversiones de nuestros socios y accionistas, principalmente a través de la utilización prudente y razonable de los recursos y la observación de las más altas normas de conducta, ética y legal en nuestras prácticas de negocio, teniendo como norma rectora la rentabilidad en todas nuestras operaciones.

Nuestra relación con el Gobierno.

Las operaciones de Industrias Cazel requieren de una amplia interacción con el Gobierno de los estados donde se ubica. En todo momento, esta interacción debe apegarse a los principios y valores promovidos por nuestra empresa, haciendo especial énfasis en la honestidad y el respeto. Entendemos por relaciones con Gobierno aquellas en las que éste interactúa con Industrias Cazel como autoridad y proveedor.

El Gobierno como autoridad.

Es política de Industrias Cazel conocer, cumplir y promover el cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y demás disposiciones legales aplicables a nuestro sector, establecidas por los gobiernos de los estados en los que operamos. El personal de Industrias Cazel no debe, por ningún motivo, cometer un acto ilegal o indebido, ni inducir o instruir a un tercero a cometerlo. Si un colaborador de Industrias Cazel duda sobre el carácter legal de una práctica, o tiene duda ante cualquier ley, regulación o estándar, debe dirigirse al Departamento correspondiente de la unidad de negocio o reportarlo a través de nuestro sistema de denuncias ETICAZEL.

El Gobierno como proveedor.

Las relaciones de Industrias Cazel con el Gobierno de algún país o cualquiera de sus dependencias, en las que funjan como proveedores de bienes y/o servicios, se manejaran conforme a lo establecido en el capítulo “Relación con Proveedores”.

Nuestra relación con el medio ambiente y la comunidad.

Industrias Cazel se compromete a cumplir con toda la legislación y normativa sobre medio ambiente, salud y seguridad en todas sus operaciones, y a ofrecer un entorno laboral seguro y saludable para todos sus colaboradores.

Industrias Cazel apoya un enfoque proactivo ante los desafíos medioambientales, emprende iniciativas para fomentar una mayor responsabilidad medioambiental. Así mismo creemos en el desarrollo de métodos de producción amigables con el medio ambiente y en el cumplimiento de todas y cada una de las regulaciones legales en materia ambiental.

En Industrias Cazel creemos en promover y contribuir con el desarrollo de nuestra comunidad, por lo que buscamos cuidar el medio ambiente, procurando buscar en todo momento, un beneficio mutuo entre la empresa y la comunidad, manteniendo canales de comunicación claros y específicos.

Industrias Cazel exige a sus socios comerciales compartir este compromiso y cumplir los siguientes estándares:

1) Cumplir todas las leyes y normas sobre medio ambiente, salud y seguridad aplicables a las operaciones comerciales;

2) Incorporar prácticas sostenibles que minimicen el impacto sobre el medio ambiente y fomenten la reutilización / ahorro de todos los materiales

3) Ofrecer información precisa a las autoridades en relación con solicitudes de permisos o autorizaciones medioambientales, o en cualquier informe requerido por dichas autoridades

4) No realizar pagos indebidos para obtener permisos, licencias o certificaciones ni para resolver cualquier otro asunto relacionado con el medio ambiente.

Industrias Cazel exige a su personal cumplir los siguientes estándares:

1) Establecer en todas sus operaciones políticas de cumplimiento medioambiental.
2) Establecer sistemas de medición y un programa de reducción gradual de los impactos ambientales.

Nuestro cuidado de la Salud y Seguridad

Sin importar en qué área trabajen o qué hagan para nuestra compañía, esperamos que, para nuestros colaboradores, lo primero sea la seguridad. Estamos comprometidos con la protección de la salud y la seguridad de nuestros colaboradores, visitantes, contratistas, clientes y comunidad. Nuestras políticas de salud y seguridad están diseñadas para ayudarnos a trabajar en forma segura, en nuestras instalaciones. Usted siempre debe reportar a través de ETICAZEL y plantear sus inquietudes si:

- A usted se le solicita llevar a cabo una tarea que considera insegura.
- Usted se encuentra con malestar por alguna condición de salud puede reportar previamente a su jefe directo o a Recursos Humanos para que pueda atender su condición en el Instituto Mexicano del Seguro Social sin ningún tipo de represalia hacia el colaborador.
- A usted se le solicita realizar un trabajo para el cual considere que no está debidamente capacitado y por ende, al realizarlo puede dañarlo a usted o a otras personas.
- Usted ve a alguien realizando una tarea que piensa que es insegura o que la persona no está debidamente capacitada para realizar.
- Usted sospecha que un vehículo o alguna pieza de un equipo no están funcionando correctamente y que pueden no ser seguras.
- Usted observa o toma consciencia de una situación insegura o de un peligro potencial para su persona o para otros.
- Usted no puede ser discriminado ningún motivo por presentar alguna condición de salud, sea cual sea esta.

Debemos:

- Tomar todas las medidas de precaución lógicas para mantener un entorno laboral seguro y saludable.
- Asegurarnos que no nos ponemos en peligro a nosotros mismos ni a los demás con nuestras acciones. Asegurar reportar cualquier acto de discriminación o impedimento que permita atender alguna condición de salud.
- Asegurarnos que sabemos qué hacer en caso de que ocurra una emergencia en nuestro lugar de trabajo.
- Informar inmediatamente al encargado de seguridad o a nuestro jefe todos los accidentes, aunque sean de menor importancia, así como los comportamientos, instalaciones u objetos que puedan poner en peligro la seguridad de nuestro entorno laboral.

¿Es ético?

Mi jefa dice que está preocupada porque no duermo suficiente, y me ha sugerido que no debería salir tanto por las noches después de trabajar. Dice que le preocupa que pueda quedarme dormido y tener un accidente. Está bien, una vez o dos he estado un poco adormilado, pero aún puedo hacer mi trabajo. ¡Seguro que no es asunto suyo lo que yo haga fuera del horario laboral! ¿No tengo derecho a una vida privada? Creo que está exagerando. ¿Qué debería hacer?

Lo que hagas por las tardes es cosa tuya. Pero si tu cansancio te está poniendo en peligro a ti y a los demás, tu jefa tiene razón al comentarte el asunto, aunque debería hacerlo con sensibilidad y respetar tu privacidad. Aunque respetamos la vida privada de los trabajadores, no podemos aceptar un comportamiento que pueda ponerte en peligro a ti o a tus colegas. No puede haber ningún riesgo en la seguridad.

La seguridad es responsabilidad de todos y usted debe insistir que el trabajo se realice en forma segura, sin importar cuál sea su trabajo.

Éticazel está a tu disposición para que denuncies toda falta a este Código de Ética y Conducta. Te garantizamos que es completamente confidencial, ya que es gestionada por un tercero ten la certeza de que tú caso será tratado con toda la atención, discreción y confidencialidad que se requiere.

Puedes hacer tu denuncia a través de los distintos medios que ofrece la plataforma.

https://eticazel.ethicsglobal.com

01800-04-ÉTICA (38422)

Por e-mail

eticazel@ethicsglobal.com

Aplicación móvil disponible

Download on the App Store GET IT ON Google Play

INDUSTRIAS
CAZEL